



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Tlalpan, Ciudad de México a 20 de septiembre de 2018

LIC. ISIS JENNIFER BARBA CÁBRALES
CONTRALORA INTERNA EN TLALPAN
PRESENTE



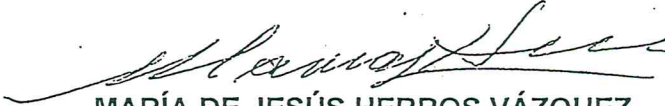
En atención al oficio CIDT/TLA/QDYR/1888/2018 y CIDT/TLA/QDYR/1889/2018, de fecha 31 de agosto de 2018 y recibidos el 06 y 18 de septiembre del año en curso, por el que remite copia autógrafa de la resolución de fecha treinta de agosto de dos mil dieciocho, en el expediente CI/TLA/D/0195/2016, en el que se determinó procedente aplicarle una sanción administrativa, al servidor público, el **C. RENE CALDERON GARCIA**, en la cual en el momento de los hechos se desempeñaba como Subdirector de Operación Hidráulica en esta Delegación, por el incumplimiento de sus obligaciones como servidor público, en específico las contenidas en las fracciones XXII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Público, al respecto le informo que a efecto de llevar a cabo lo determinado en el **RESOLUTIVO SEGUNDO** de la resolución dictada en fecha 30 de agosto de 2018, este Órgano Político Administrativo realizó las siguientes acciones:

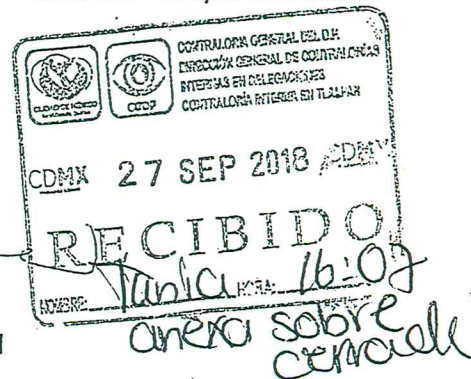
Por oficio DT/DGA/1850/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, se le solicito al C. Rene Calderón García, se presentara el día 17 de septiembre del año en curso, a las 18:00 horas, en el Edificio Delegacional sita en Plaza de la Constitución S/N, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, para que se llevará a cabo la aplicación de la sanción administrativa determinada por esa Contraloría Interna a su cargo; lo anterior se hace constar con el acta circunstanciada que se anexa para mayor sustento y referencia al presente.

No omite comentarle que se entrega la presente información en sobre cerrado de acuerdo con el artículo 16 Fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales para el distrito Federal que a la letra dice: *"El tratamiento de los datos personales requerirá el consentimiento inequívoco, expreso y por escrito del interesado salvo en los casos y excepciones siguientes: 1. Cuando se recaben para el ejercicio de las atribuciones legales conferidas a los entes Públicos. El cesionario quedará sujeto a las mismas obligaciones legales y reglamentarias del cedente respondiendo solidariamente por la no observancia de las mismas."*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



C.c.e. Act. Fernando A. Hernández Palacios Mirón. Jefe Delegacional en Tlalpan.

Atención al Volante de Turno: 18-003352, Folios DGA 1803844 y 1804025, DRH 2540 y 2666 y JUDRLyP 592 y 637.
MJHV/MLLSC/PMÁE



Calvario No. 61, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P. 14000, México, D.F.
Tels. 51714014 y 51714015

